



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 25 de noviembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 258 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN “ELECCIONES INTERNAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES – CCONNA”**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
Plan de Gestión de Riesgos – 2021 ASGESE.
Expediente: MPT2021-EXT-0073158

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco de la referencia para comunicarle que la DEMUNA informa que según Ordenanza N° 443 – MDSMP, establece la disposición para la creación del Consejo Consultivo de las Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Martín de Porres (CCONNA — San Martín de Porres), la misma que tiene como objetivo promover la participación de los estudiantes y que puedan emitir su opinión en materia de políticas públicas locales sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El Consejo Consultivo estará constituido por los alumnos de instituciones educativas nacionales y particulares del Distrito de San Martín de Porres, cuyas Niñas, Niños y Adolescentes se encuentren viviendo dentro del distrito.

En este sentido, se convoca a participar de la CAPACITACIÓN “ELECCIONES INTERNAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES – CCONNA” dirigido a los directivos y coordinadores de TOE de las instituciones educativas del distrito de San Martín de Porres.

Día: 2 de diciembre 2021

Hora: 10.00am

Link de enlace: <https://bit.ly/3HTo1Tx>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE